

PROCESO:	INVITACIÓN SUPERIOR N° 006 DE 2020
OBJETO:	CONTRATAR LAS PÓLIZAS Y SEGUROS OBLIGATORIOS DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FECHA:	03 DE MARZO DE 2020

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Al cierre del proceso, el día dos (02) de marzo de 2020, se presentó una (1) propuesta:

No.	NOMBRE OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	83

• **EVALUACION TÉCNICA:**

12.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS		
LITERAL	DOCUMENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA
a)	<p>El oferente deberá diligenciar debidamente el Anexo N° 2, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico y en medio magnético editable (CD). Obligatorio.</p> <p>El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario y el valor total.</p> <p>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. Los productos descritos en la propuesta, pero no costeadas en la propuesta económica, se consideran incluidas en los precios de las actividades o productos costeados.</p> <p>El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.</p> <p>En el valor de la oferta se debe tener discriminado el IVA si a ello hubiere lugar.</p> <p>Una vez verificados y cumplidos los requisitos exigidos en los documentos habilitantes el valor menor de cada recorrido enunciada en la propuesta económica será quien defina el orden de elegibilidad de la propuesta.</p>	<p>El proponente presentó Anexo No. 2 en medio físico en el folio 83 de la propuesta y en medio magnético en CD.</p> <p>Valor \$53.926.729</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE.</p>

Experiencia, El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos de seguros anexando: 1) copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento. Celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en los cuales conste claramente la venta de seguros generales y/o pólizas y demás actividades relacionadas, en iguales o similares condiciones, al del objeto de la presente contratación, cuyo valor individual de cada contrato sea mayor o igual al cien por ciento (100%) en SMMLV del año de terminación, del valor del presupuesto oficial del presente proceso. En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:

·Partes del contrato

NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante.
NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

- C.C y/o NIT del contratista

En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda

- Número del contrato

- Objeto del contrato

- Fecha del contrato

- Fecha de iniciación

- Fecha de terminación

b) - Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado

- Valor del contrato

- Servicio, cantidad y valor de cada servicio.

- Adición o prórroga o suspensión

- El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación.

- Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante

Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta, se ponderará por el porcentaje de participación dentro del consorcio o unión temporal.

La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente.

NOTAS:

· Para efecto de validación de la experiencia requerida el OFERENTE debe presentar obligatoriamente el contrato terminado y liquidado.

· Las certificaciones del contrato y acta de liquidación NO podrán ser expedido por el propio oferente.

El proponente presenta:

1. Copia contrato N° 186 de 2016, y acta de liquidación final, el cual tuvo por objeto "SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE GARANTICEN LA PROTECCION DE LAS PERSONAS, ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA ENTIDAD DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.", valor del contrato fue de (\$554.090.019). Folios 61 al 64, **CUMPLE**

2. Copia contrato No, 128 de 2018, el cual tuvo por objeto "ADQUISICION DE POLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL INCLUYENDO SIN ESTAR LIMITADO A: CORRIENTE DEBIL, ROTURA DE MAQUINARIA, SUSTRACCION, INCENDIO, EQUIPO ELECTRONICO, MENJO DE RECURSOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, AUTOMOVILES, SEGURO DE VIDA DE LOS HONORABLES CONCEJALES, PERSONERA, ALCALDE Y LOS DEMAS QUE FUERA RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LLANOS - META", valor del contrato fue de (\$150.100.557). Folios 65 al 69. - **CUMPLE**

Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. **CUMPLE.**

c)	Diligenciar debidamente el Anexo N° 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico y en medio magnético editable (CD). Obligatorio	El proponente presentó Anexo No. 3 en medio físico en el folio 82 de la propuesta y en medio magnético en CD. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE.
d)	El oferente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos dos (02) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas. Obligatorio.	El proponente presenta declaración juramentada. Folio 60. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente no cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones ya que presenta sanción del departamento administrativo de la presidencia de la republica con resolución 420 de 2019. NO CUMPLE.

DECISIÓN:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - NO CUMPLE con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.

JAIME OSCAR GUTIÉRREZ TAMAYO
 Profesional/Evaluador Técnico
 Proyecto: Giovani Salamanca

